



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA POR MEDIO DE PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM", INICIANDO A LAS 12 HORAS CON 35 MINUTOS DEL VIERNES, 02 DE JUNIO DE 2023, TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE YOUTUBE (*Sítio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de Internet*). ---

-----**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**-----

-----**PRESIDENTA**-----

-----**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA**-----

-----**SECRETARIO**-----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy buenas tardes, les doy la más cordial de las bienvenidas a las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprovecho también para agradecer la presencia del Personal del Congreso que nos brinda su apoyo, y damos también la bienvenida a nuestros invitados a esta Sesión: Auditor Superior del Estado en funciones, Luis Gilberto Gallego Cortez así como al resto del equipo de la Auditoría Superior. Adalberto Figueroa y Enrique Urzúa, funcionarios de ISSSTECALI. Director de Egresos, David Gutiérrez de la Secretaría de Hacienda; al Licenciado José Fernando Velárdez Núñez, de Consultoría, y el Licenciado Loren Carrasco de Seguimiento Legislativo de la Secretaría General de Gobierno. Damos la bienvenida a los equipos técnicos que nos acompañan el día de hoy. Se declara abierta la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **siendo las 12:31 horas del día 02 de junio de 2023**, por lo que se le instruye al Diputado Secretario, tomar **Lista de Asistencia** para verificar el Quórum Legal. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, procederemos a pasar Lista de Asistencia de los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando con:

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		
LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO		
DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2023.		
1	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE
2	DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	PRESENTE
3	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRESENTE
4	DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ	PRESENTE
5	DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	PRESENTE
6	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESENTE
7	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
8	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE

Diputada Presidenta, le informo que contamos con la presencia de 7 Diputadas y Diputados. -----



DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario, con 7 Diputadas y Diputados, se declara y existe Quórum Legal. Para continuar, le solicito dar lectura al Orden del Día con que fue convocada la presente Sesión. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con mucho gusto, como lo instruye la Diputada Presidenta, me permito dar lectura al Orden del Día para lo que se convocó y se realice el desarrollo de esta Sesión; -----

Orden del Día:

"1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal. -----

2.- Lectura, modificación en su caso, y aprobación del Orden del Día. -----

3.- Aprobación de las siguientes Actas de Sesiones anteriores de fechas: -----

18 de noviembre de 2022, Glosa del Primer Informe de Gobierno, Secretaría de Hacienda. -----

28 de noviembre de 2022, Comparecencia del Ayuntamiento de Mexicali. -----

29 de noviembre de 2022, Comparecencia del Ayuntamiento de San Felipe. ---

06 de diciembre de 2022, Comparecencia de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. -----

06 de diciembre de 2022, Comparecencia de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. -----

07 de diciembre de 2022, Comparecencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. -----

08 de diciembre de 2022, Comparecencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California. -----

08 de diciembre de 2022, Comparecencia del Instituto Estatal Electoral. -----

08 de diciembre de 2022, Comparecencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California. -----

4.- Correspondencia Recibida y Despachada. -----

5.- Análisis y aprobación en su caso de los siguientes asuntos: -----

A. TIT/601/2023, relativa a la Iniciativa para desincorporar del Dominio Público del Estado e incorporar al Dominio Privado del mismo, 12 inmuebles propiedad de ISSSTECALI. -----

B. TIT/638/2023, relativa a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), para la contratación Plurianual del Servicio de Imagenología. -----

6.- Asuntos Generales y; -----

7.- Clausura de la Sesión". -----

Es cuanto Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. Una vez leído el Orden del Día, le solicito someter en votación económica su aprobación. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, solicito a las Diputadas y a los Diputados que estén a favor del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en votación económica, por favor, encendiendo sus cámaras; **aprobado por mayoría** Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. Una vez aprobado, continuamos con el **punto número 3**, relativo a la aprobación de las



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Actas de las Sesiones anteriores correspondientes a: La Glosa del Primer Informe de Gobierno, relativa a la Secretaría de Hacienda del pasado 18 de noviembre, así como del 28 de noviembre, con la comparecencia del Ayuntamiento de Mexicali; del 29 de noviembre, la comparecencia del Ayuntamiento de San Felipe; de fecha 06 de diciembre, las comparecencias de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Ensenada y de Mexicali; la de fecha 07 de diciembre, la comparecencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; de fecha 08 de diciembre, las comparecencias del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, del Instituto Estatal Electoral y de la Fiscalía General del Estado de Baja California, todos del año 2022. Diputado Secretario, tenga a bien consultar a las y los Diputados, si tienen alguna observación que realizar a estas Actas y en su caso, someter a aprobación las mismas. Damos cuenta de la presencia de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Como lo indica la Diputada Presidenta, se les pregunta a las y los Diputados que tengan observaciones de las Actas mencionadas, y en caso de no existir, se somete a votación económica a la aprobación de las mismas; no hay observaciones, por favor, levanten la mano de la manera acostumbrada los que estén a favor; **son aprobadas por mayoría** Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. Una vez aprobadas, continuamos con el **punto número 4**, relativo a la Correspondencia Recibida y Despachada por la Presidencia de esta Comisión, misma que fue integrada en una relación que se les hizo llegar por correo electrónico, la cual se encuentra a su disposición por si desean alguna copia. Continuamos con el **punto número 5** del Orden del Día, por lo que cedemos el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, para que exponga la Opinión **TIT/601/2023**, relativa a la Iniciativa para desincorporar del Dominio Público del Estado e incorporar al Dominio Privado del mismo, 12 inmuebles propiedad de ISSSTECALI. Tiene el uso de la voz Auditor y bienvenidos a todo su equipo. -----

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO: Con su venia Diputada Presidenta, para la lectura del Proyecto de **Dictamen número 166**, correspondiente al Oficio TIT/601/2023, relativa a la Iniciativa de desincorporación del Patrimonio del Dominio Público del Estado para incorporar al Dominio Privado del mismo, 12 inmuebles propiedad de ISSSTECALI, me permito darle el uso de la voz al Licenciado Iván Fernández, Asesor Abogado del Departamento de Substanciación, adelante. -----

ABOGADO ASESOR: buenos días, con su venia Señor Auditor. **Opinión TIT/601/2023. Proyecto de Dictamen número 166. Objeto:** El Objeto de la presente es desincorporar del Patrimonio del Dominio Público del Estado e incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del mismo, 6 predios en Mexicali y 6 predios en Ensenada, propiedad del ISSSTECALI (*Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California*) para enajenarlos a título oneroso, mediante licitación pública a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos. Asimismo, destinar el producto de la enajenación para aportar recursos financieros al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de la Reserva Técnica del ISSSTECALI,



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

así como para continuar brindando los servicios y prestaciones sociales establecidos en Ley, en beneficio de sus asegurados y derechohabientes. En la presente diapositiva podemos observar los diversos predios con el valor de mercado emitido por la Comisión Estatal de Avalúos, correspondiendo seis, del uno al seis, los predios ubicados en Ensenada, así como del 7 al 12, los ubicados en la ciudad de Mexicali, teniendo un total de \$ 50'603,929 (cincuenta millones seiscientos tres mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional) como producto de dicha enajenación. **OBSERVACIONES:** Dentro de las observaciones que pudimos ver dentro de la Iniciativa, se observó que respecto del predio del fraccionamiento "Las Garzas", se omitió la palabra **RELOT.**, así como en su costado Oeste, indica que colinda con el Lote 11 con una medida de 800 metros, siendo lo correcto la siguiente cifra que es 8 metros. Lo relativo del Artículo Cuarto, se propone una distinción entre los predios enumerados del 1 al 7 antes mencionados, de los cuales el producto que se obtenga sea aportado al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de la Reserva Técnica del ISSSTECALI; Además de lo anterior, el recurso económico que se obtenga de los bienes inmuebles enumerados del 8 al 12, se podrá destinar a continuar brindando los servicios y prestaciones sociales de Ley, en beneficio de sus asegurados y derechohabientes.

Iniciativa de Decreto	Propuesta
Artículo Primero.- 1.- a la 6.- ... 7.- Lote 24 Manzana 4, del Fraccionamiento Las Garzas, ... Al Norte: ... Al Sur: ... Al Este: ... Al Oeste: 7.074 MTS. CON LOTE 11 800 M CON LOTE 12 Y 7.860 M. CON LOTE 13. 8.- a la 12.- ...	Artículo Primero.- 1.- a la 6.- ... 7.- Lote 24 RELOT. Manzana 4, del Fraccionamiento Las Garzas, Al Norte: ... Al Sur: ... Al Este: ... Al Oeste: 7.074 MTS. CON LOTE 11, 8.000 M CON LOTE 12 Y 7.860 M. CON LOTE 13. 8.- a la 12.- ...

INICIATIVA DE DECRETO	SUGERENCIA
ARTÍCULO CUARTO. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, destinará el producto que se obtenga de la enajenación de los inmuebles señalados en el Artículo Primero, para aportar recursos financieros al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de la Reserva Técnica del ISSSTECALI, así como para continuar brindando los servicios y prestaciones sociales establecidos en ley, en beneficio de sus asegurados y derechohabientes.	ARTÍCULO CUARTO. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, destinará el producto que se obtenga de la enajenación de los inmuebles señalados en el Artículo Primero, para aportar recursos financieros al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de la Reserva Técnica del ISSSTECALI. Tratándose de los bienes señalados con los números 8 al 12 en el Artículo Primero de este Decreto, además de lo anterior, el producto lo podrá destinar a continuar brindando los servicios y prestaciones sociales establecidos en ley, en beneficio de sus asegurados y derechohabientes.

Aquí podemos observar cómo venía la Iniciativa de Decreto en relación al predio **RELOT.** del fraccionamiento "Las Garzas" que omitió la palabra como antes lo mencioné, "**RELOT.**", así como en la colindancia Oeste se puede observar la diferenciación de acuerdo a los documentales proporcionados. Aquí mismo también de lo antes mencionado, hacemos la sugerencia de lo plasmado en "**negritas**", que corresponde a: "**tratándose de los bienes señalados con los números 8 al 12 en el Artículo Primero de este Decreto, además de lo anterior, el producto se lo**



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

podrá destinar a continuar brindando los servicios y prestaciones sociales establecidos de Ley en beneficio de sus asegurados y derechohabientes." **Opinión:** TIT/601/2023, notificada en fecha 22 de mayo de 2023, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del Artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, en Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, **SE ESTIMA VIABLE**, la Iniciativa de Decreto para desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e incorporar al Patrimonio de Dominio Privado del mismo, 12 inmuebles propiedad del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, para ser enajenados a título oneroso mediante licitación pública a un precio no menor al que fije la Comisión Estatal de Avalúos y destinar el producto de la enajenación para aportar recursos financieros al Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de la Reserva Técnica del ISSSTECALI, así como para continuar brindando los servicios y prestaciones sociales establecidas en Ley, en beneficio de sus asegurados y derechohabientes. En razón de que la Iniciativa cumple con lo dispuesto en los Artículos 16, 19, 33 fracción VIII y último párrafo, 37 primer párrafo y 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California, así como con lo acordado en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago de Bienes Inmuebles del 16 de noviembre de 2017, y en el Convenio de Dación de Bienes Inmuebles para Venta y Aportación de Numerario Resultante para el fortalecimiento del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración de la Reserva Técnica del ISSSTECALI, constituido para cubrir prestaciones económicas de los Trabajadores Burócratas de fecha 18 de octubre del 2021. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Auditor, Lic. Iván Fernández. Se abre la Etapa de Análisis y en su caso Debate de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 166**, por lo que le solicitó al Diputado Secretario, registrar a las y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, les pregunto a las Diputadas y a los Diputados que se deseen manifestarse respecto a la Opinión TIT/601/2023, que se convertirá en el **Dictamen número 166** de esta Comisión, por favor, sírvanse a levantar su mano. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Adelanto que mi voto va a ser en abstención y es que quisiera yo que me enviaran antes del Pleno, de ser posible, para valorar bien el tema de los avalúos que se llevaron a cabo de los predios correspondientes a la ciudad Ensenada, Baja California ¿No sé si me las puedan mandar a mí persona? Para analizarlo y tener una mejor valoración del avalúo sobre los mismos Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Claro que sí Diputada, ya vienen en la Opinión, se los hacemos llegar, ¿Nos puede mandar nuevamente en este momento los avalúos para poder mandárselos a las Diputadas y a los Diputados? -----

Auditor Superior del Estado: Claro que sí Diputada Presidenta, en este momento se lo hago llegar. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Auditor. -----



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Solo para que nos reiteraran; enajenando todos los bienes ¿Cuál es el monto que se estaría obteniendo y obviamente, dirigiendo al objetivo que nos marca el planteamiento de la solicitud de desincorporación? ¿Cuál es la cifra de lo que se busca recaudar? Adelante, es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el representante de ISSSTECALI. -----

Lic. Enrique Urzua Ibarra, Coordinador Empresas CALISS en ISSSTECALI: asistiendo al Licenciado Adalberto Figueroa, Subdirector General de ISSSTECALI y al Doctor Dagoberto Valdez, Director General del organismo. Agradeciendo ahí la pregunta del Diputado Juan Manuel Molina García, deberemos responder que el monto total por los 12 inmuebles, representan \$ 50'603,929 (cincuenta millones seiscientos tres mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional), conforme a lo que determinó la Comisión Estatal de Avalúos, y por lo que hace a la suma de los inmuebles de la ciudad de Tecate, que están destinados a Reserva Técnica, estamos hablando de \$2'170,756 (dos millones ciento setenta mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional), y el resto por lo que respecta a Cuotas y Aportaciones, nos presenta una cantidad de \$ 38'433,173 (treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento setenta y tres pesos moneda nacional). -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: al escuchar la cifra de nuevo para que quedara mayor precisión, hasta ahí mi intervención, está bien. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: agotándose la lista de oradores, se le solicita al Diputado Secretario someta a votación nominal de las y los Diputados que integran esta Comisión, si están a favor de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 166** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, sometemos a votación nominal la **Opinión TIT/601/2023**, que dará origen al **Dictamen número 166** en los términos señalados por la Diputada Presidenta, por lo que solicitó a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Comisión, emitir el sentido de su voto, iniciando con:

1	DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ	A FAVOR
2	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	A FAVOR
3	DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	EN ABSTENCIÓN
4	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	EN ABSTENCIÓN
5	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	A FAVOR
6	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	A FAVOR
7	DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	A FAVOR
8	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	A FAVOR

Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es: **6 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. **Se declara aprobado el Dictamen número 166** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado en el sentido propuesto por la Auditoría. Continuamos con el **punto número 5** del Orden del Día, por lo que cedemos el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, para que exponga la **Opinión TIT/638/2023**, relativa a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y sus Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), para la contratación plurianual del Servicio de Imagenología. -----

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO: Respecto al Proyecto de **Dictamen número 167**, correspondiente al Oficio número TIT/638/2023, relativa a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), para la contratación plurianual del Servicio de Imagenología, me permito darle el uso de la voz al Licenciado Ramón Iribe, quien se encuentra en Ensenada, nuestro Director de Asuntos Jurídicos; y en caso de que la comunicación fallare, a la Licenciada Adriana González, adelante Licenciado. -----

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS: Muy buenos días a todos, con su venia Señor Auditor. Procederé a dar lectura al Proyecto de **Dictamen número 167, Opinión TIT/638/2023**, relativa a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios para el Estado de Baja California, para la contratación plurianual del Servicio de Imagenología. **Objeto:** El Objeto es autorizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, (ISSSTECALI), y por conducto de sus funcionarios facultados celebre un Contrato Plurianual para el servicio integral profesional especializado en Imagenología para sus diversas unidades médicas, hasta por la cantidad de \$ **236'423,668.01** (*doscientos treinta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho pesos con un centavo moneda nacional*), mismo que deberá incluir los impuestos, intereses, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos que correspondan a cada ejercicio fiscal, que deberá formalizarse en términos de la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento, así como por las demás disposiciones normativas que resulten aplicables, por un período o plazo de hasta 36 meses contados a partir de su firma, el cual deberá suscribirse a más tardar el día 31 de diciembre de 2023. En cumplimiento de los requisitos de Ley con relación al Artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se prevé que se podrán concretar, celebrar, contratos plurianuales, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente: **1.-** Se justifique el plazo de contratación. **2.-** Se establezcan los beneficios del contrato. **3.-** Se establezcan los montos de pago con interés y plazos en los ejercicios fiscales de su vigencia. **4.-** No se afecte el equilibrio financiero de los Presupuestos de Egresos. **5.-** Se estipule el instrumento legal de formalización de la contratación. **6.-** Opinión de Viabilidad Financiera por parte de la Secretaría de Hacienda. **7.-** Autorización del Congreso del Estado. Y **8.-** Se cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como su Reglamento. En relación a las cantidades relativas a la presente Iniciativa de Decreto, el monto total del contrato será por la cantidad de \$ **236'423,668.01** (*doscientos treinta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho pesos con un centavo moneda nacional*), donde el pago mensual aproximado será por la cantidad de \$ **6'233,923.08** (*seis millones doscientos treinta y tres mil novecientos veintitrés pesos con ocho centavos moneda*



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

nacional), por un período o plazo de hasta 36 meses. Dichas cantidades, se desarrollan de la siguiente manera: en el ejercicio fiscal 2023, por el período de junio a diciembre, la cantidad será por **\$ 45'164,772.71** (*cuarenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos con setenta y un centavos moneda nacional*); Por lo que hace al ejercicio fiscal 2024, de enero a diciembre, la cantidad será de **\$77'861,381.88** (*setenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil trescientos ochenta y un pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional*); El ejercicio fiscal 2025, de enero a diciembre, corresponderá la cantidad de **\$79'418,609.51** (*setenta y nueve millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos nueve pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional*); y por lo que hace al ejercicio fiscal 2026 por el período de enero a mayo de manera estimada, será la cantidad de **\$ 33'978,904.62** (*treinta y tres millones novecientos setenta y ocho mil novecientos cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional*). Ahora bien, de la Iniciativa e información proporcionada, se desprenden los siguientes beneficios de la celebración del Contrato Plurianual: 1.- El costo del servicio será fijo durante la vigencia del Contrato, con independencia del número de estudios, lo que permite a ISSSTECALI planificar su presupuesto de manera más eficiente y reducir los riesgos del impacto inflacionario o por variaciones en el tipo de cambio. 2.- Permitirá ampliar el servicio al Municipio de Ensenada. 3.- El proveedor equipará las áreas de imagenología de las unidades médicas de ISSSTECALI, con equipo nuevo de última generación. 4.- El proveedor contrata y asume la responsabilidad de los técnicos radiólogos para otorgar el servicio, lo que asegura la disponibilidad de personal capacitado durante todo el horario de atención del servicio. 5.- Los riesgos y gastos de conservación de los equipos son responsabilidad del proveedor, lo que reduce los costos de mantenimiento y conservación de equipos para ISSSTECALI. 6.- El proveedor realizará los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos con personal especializado y calificado, lo que reduce el riesgo de interrupciones en el servicio por problemas técnicos; y 7.- Al celebrar un Contrato Plurianual, ISSSTECALI ahorra costos de realización de reiterados procedimientos de contratación, lo que reduce la carga administrativa y financiera del Instituto. En este orden de ideas y con relación al requisito de Viabilidad Financiera y la estimación sobre el impacto presupuestario del contrato plurianual, el Secretario de Hacienda del Estado, Marco Antonio Moreno Mexía, remitió Oficio número 000501 de fecha 12 de abril de 2023, donde se considera lo siguiente: En el ámbito de nuestra competencia, sirviendo como referencia y base el análisis realizado por la persona titular de la Subdirección General de la Administración del Instituto, es que **SE CONSIDERA FINANCIERAMENTE VIABLE**, la Iniciativa del Proyecto citado, toda vez que representa un ahorro en las finanzas públicas al contratar un servicio subrogado de renta mensual a precio fijo, apoyando con ello a la contención del gasto del Estado. **Opinión:** Opinión TIT/638/2023, notificada en fecha 29 de mayo de 2023, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscrita por el Auditor Superior. Por lo anteriormente señalado, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, en virtud de dar cumplimiento a cada una de las fracciones del Artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Público del Estado de Baja California, en Opinión de esta Auditoría Superior del Estado de Baja California, **SE CONSIDERA VIABLE**, la Iniciativa de Decreto para que se autorice al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), y por conducto de sus funcionarios facultados, la celebración de un Contrato Plurianual para el Servicio Integral Profesional Especializado en Imagenología, hasta por la cantidad de **\$236'423,668.01** (*doscientos treinta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho pesos con un centavo moneda nacional*), mismo que deberá incluir los impuestos, intereses, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos que correspondan a cada ejercicio fiscal, mismo que deberá formalizarse en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento, así como por las demás disposiciones normativas que resulten aplicables por un período o plazo de hasta 36 meses contados a partir de su firma, el cual deberá suscribirse a más tardar el día 31 de diciembre de 2023. Es cuanto. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Auditor, muchas gracias al Licenciado Ramón Iribe. Se abre la Etapa de Análisis y en su caso Debate del informe que dará origen al **Dictamen número 167**, por lo que le solicito al Diputado Secretario, registre a las y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto, pidiendo también que me considere para participar. -----

DIPUTADO SECRETARIO: En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestarse al respecto de la Opinión TIT/638/2023, que se convertirá en el **Dictamen número 167** de esta Comisión, sírvanse levantar su mano. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA: Muchas gracias, les mandé esta mañana con sus Secretarías y Secretarios Técnicos, una propuesta de ajuste a lo que sería la Opinión, por lo que le pido a la Auditoría Superior sí pueden pasar la diapositiva. Bueno, iré avanzando. A grandes rasgos mi intención es hacer un par de ajustes a la Iniciativa de Decreto, en cuanto a la Iniciativa de Decreto misma que se describe en la página número 6 de la referida Opinión. Dentro del Artículo Segundo de la Iniciativa de Decreto, agregar la expresión **"de que el contrato deberá formalizarse mediante licitación pública en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California"**. O sea, agregar **"licitación pública"**. También, que se adicione un Artículo Segundo Transitorio en la Iniciativa de Decreto para decir: **"SEGUNDO.- Se nombra a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para dar seguimiento a la aplicación de los recursos que derivan del Contrato Plurianual para el Servicio Integral Profesional Especializado en Imagenología. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, deberá informar al Congreso del Estado de Baja California, sobre la celebración del contrato que se autoriza dentro de los 15 días posteriores a su formalización"**. Esta es la propuesta que tenemos; sin embargo, me gustaría preguntar a la Auditoría, ¿Si el concepto que se agrega en este Segundo Transitorio que dice: **"que derivan"** y agregar si puede ser mejor **"que se**



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

destinen", toda vez que en realidad no estaríamos hablando de manejo de ingresos por concepto del contrato, no? -----

LIC. ADRIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, sí Diputada Presidenta, conocido con la propuesta que hace de que es mejor que se diga **que los recursos que se destinen al contrato plurianual**, en lugar de **los que se deriven**. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA: Muchas gracias Licenciada. Entonces, este es mi planteamiento de ajuste a esta Iniciativa de Decreto para ponerlo aquí a consideración de las y los Diputados. Diputado Secretario, ¿Tenemos alguna otra Diputada o Diputado que desee participar? -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, VOCAL: Gracias Diputada Presidenta. Sí, me gustaría aprovechar que están aquí por parte del ISSSTECALI Autoridades, y preguntarles cuál es, saber ¿Cuál es la situación actual de estos dispositivos o máquinas? ¿Cuál es el servicio y cómo se brinda? Y ¿Cuántos derechohabientes están haciendo estas solicitudes actualmente? -----

DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI: Hola, buenas tardes, con gusto los saluda el Doctor Dagoberto Valdés, Director General de ISSSTECALI, gracias por la invitación. Bueno, debo decirle a la pregunta de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, nosotros tenemos una derechohabiencia de 137,000 derechohabientes en todo el Estado, nosotros con esta propuesta lo que estamos buscando, además de lo que ya ha presentado por la Auditoría Superior del Estado, que le agradezco y muy finamente creo que explicaron, nosotros podemos agregar a la pregunta que los equipos actuales que el Instituto tiene para prestar este Servicio de Imagenología, son equipos que no son del Instituto, son de parte del proveedor, del prestador de servicios actuales y que efectivamente como en todos los temas médicos, ya requieren una actualización y requerimos obviamente innovar en la tecnología médica. Sin embargo, como no son propiedad del ISSSTECALI, pues no podemos nosotros hacer esa inversión, el gasto por ahí que se les mencionó, concilia que el contratar o comprar nuevos equipos va a representar un gasto por arriba de los \$ 200 millones de pesos, más todo lo que conlleva el servicio, pólizas, personal capacitado, por lo cual el ISSSTECALI no está en posibilidad de hacerlo; hoy en día pues requerimos de mayor precisión de equipamiento, requerimos mayor innovación de la tecnología en estos equipos, sobre todo en temas de mastografía, en el tema de tomografías y resonancias. Entonces, les puedo decir que digamos el prestador que está actualmente dando el servicio, él pues obviamente ha pedido al igual que otros que en su momento han participado, que para poder hacer esa inversión de más de \$ 200 millones de pesos que se requerirían, pues tendría que tener la seguridad de tener, pues obviamente un contrato de mayor tiempo, porque actualmente pues hacemos las licitaciones en forma anual y obviamente pues no, no es para ellos una oportunidad de negocio y poder invertir esa cantidad de dinero y renovarnos los equipos. Entonces, actualmente los equipos tenemos en el Instituto para dar estos servicios, no son del ISSSTECALI, son de parte del prestador de servicios que tenemos en este momento, y obviamente ya la vida media que tienen ya algunos, ya está agotada, y obviamente requerimos renovarlos con obviamente el apoyo y la confianza del prestador de servicios que gana la licitación. ¿No sé si tenga alguna duda o satisface la respuesta Diputada? -----



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, VOCAL: Saber Director que de cuáles son los costos que actualmente sería lo que ISSSTECALI cubre para cada servicio de imagenología, cuál es el costo y cómo, en qué impacta el tener que modernizar estos aparatos y desde qué año el servicio se subroga? -----

DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI: Sí, claro que sí. Le puedo decir que este servicio de imagenología desde el 2013 se ha estado licitando, ha ido variando el costo porque se ha ido ampliando la capacidad del servicio y en los últimos años ha tenido un costo, en el 21, en el 22, más o menos de \$ 63 millones de pesos, más menos, que obviamente en la modalidad que lo tenemos que es una iguala como se mencionó en lo que es la propuesta, en el cual nosotros pagamos una cantidad mensual y con ello está cubierto también los riesgos que podamos tener si fallan los equipos, porque eso corre a cuenta del prestador del servicio, si se me descompone un tomógrafo o un resonador, ellos asumen el costo que pudiéramos nosotros requerir con un proveedor o un prestador externo y esa es la modalidad que actualmente, digo el costo que ahorita representa, el costo más o menos que se proyectó es el que hemos tenido en los últimos dos años y obviamente, es lo que nosotros procuramos que se dé. Ahorita el servicio lo estamos prestando en algunas unidades de Tijuana, Mexicali, Tecate, estamos en, la propuesta es ampliarnos a la ciudad de Ensenada, con equipo también nuevo y también hacer una inversión en San Quintín y en San Felipe, con un equipo de rayos "X" simple para lo básico, y estarnos innovando pues en los equipos que ya pues obviamente hoy en día dan mejor precisión de imagen, mejor facilidad de resultados y dar el servicio más integral en cada uno de los Hospitales que ISSSTECALI tiene, tenemos Hospital en Mexicali, Tijuana y Ensenada, y tenemos tanto en Mexicali como Ensenada, servicios de alta especialidad y que pues obviamente para poder dar la atención de manera más oportuna e integral, está muy de la mano con la capacidad y la innovación del equipo de imagen. Ese es el dato que tenemos en este momento y la ventaja que tenemos, es que este costo nos permite no tener ninguna limitación en el número de estudios que realicemos, nosotros aquí no pagamos por estudio, si el estudio por ejemplo, en cualquier Centro de Imagen tiene un costo de \$ 8,000 (*ocho mil pesos moneda nacional*), una resonancia, una tomografía, para el Instituto no representa un costo individual, es en esa iguala, está cubierto si el ISSSTECALI solicita 10,000; 20,000, etcétera, número de estudios, el costo es el mismo. ¡Perdón! Nada más también agregar que en el tema de recurso humano en la ciudad de Tijuana, todo el recurso humano, el especializado y el técnico, corren por cuenta del prestador de servicio. Ese es un costo adicional que nos estamos ahorrando también en este momento en ISSSTECALI y que seguiría en esas mismas condiciones, en la ciudad de Tijuana, seguiría el ISSSTECALI ahorrándose el costo de nómina que representan pues ese personal especializado. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, VOCAL: Ya entiendo un poco más el contexto de este servicio que se presta por parte de ISSSTECALI a la derechohabiente. Muchas gracias Director, estoy satisfecha con las respuestas Diputada Presidenta. -----

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, VOCAL: Gracias Diputada Presidenta. Muy buenas tardes. Escuché muy atentamente la explicación



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

muy amplia y detallada de la representación del ISSSTECALI, me quedo nada más con una inquietud, porque también iba a formular la pregunta en cuánto a los costos; ya me queda claro, porque así lo acaba de manifestar que prácticamente sería ampliada y sería ilimitada la prestación de servicios hasta donde alcance la capacidad, me imagino, de horarios, la capacidad de las máquinas que se utilizan para desarrollar este tipo de estudios especializados en imagenología. Ahora bien, todo lo que usted nos acaba de citar de manera así muy detallada, ¿va a estar contenido, quiero pensar, en las bases de la licitación que ustedes establezcan en los contratos respectivos? -----

DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI: Gusto en saludarlo. Sí, efectivamente, en el Contrato ¡Perdón! En las bases de licitación, está contemplado todo lo que estamos explicando precisamente y seguiremos obviamente, todas las indicaciones pues de las Instituciones y los Organismos que estamos aquí presentes para asegurar que se siga dando en esas condiciones. -----

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, VOCAL: Me quedó claro que todo estará contenido. Ahora bien, nada más tengo una inquietud, es el tema de energía eléctrica ¿Va a ser cubierto por el ISSSTECALI o por el proveedor de imagenología? Porque ya ven que nosotros, por ejemplo, si contratamos a un proveedor externo, pues se utiliza toda la infraestructura de ellos y por supuesto el personal, requiere de agua potable, pero también el proveedor para el uso de sus máquinas, requiere energía eléctrica. Mi pregunta sería ¿El costo de la energía eléctrica es por parte del proveedor que se va a contratar para este servicio o por parte del ISSSTECALI? Esta es la última inquietud que tengo. -----

DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI: Sí Diputado, es correcto. Es igual por parte del proveedor y también se va plasmado en la licitación, al igual que también le agrego los softwares que se requieren porque son también un costo que representa, a lo mejor no lo había mencionado, que también es una parte elemental para prestar el servicio, el uso de las redes y la inversión que tienen que hacer, también corre por cuenta del proveedor. -----

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, VOCAL: Incluyendo la energía eléctrica ¿Cierto, de toda la operatividad de las máquinas? -----

DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI: Es correcto. -----

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, VOCAL: Perfecto, le agradezco, muy amable, gracias Diputada Presidenta, es cuanto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Le informo Diputada Presidenta que no tenemos más oradores en lista, ninguno. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. Toda vez que se ha agotado la lista de oradores al respecto del Proyecto de Dictamen, le solicito someta a votación nominal de las y los Diputados que integran esta Comisión, si están a favor de la Opinión que dará origen al **Dictamen número 167 con las modificaciones propuestas.** -----

DIPUTADO SECRETARIO: En seguimiento a las instrucciones de la Diputada Presidenta, sometemos a votación nominal la **Opinión TIT/638/2023**, que dará origen al **Dictamen número 167** en los términos señalados en el análisis, por lo que solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Comisión, emitan el



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

sentido su voto, aclarando que se hicieron unas aclaraciones por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, las cuales quedaron ya contenidas, van a quedar contenidas. Iniciando con:

1	DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ	A FAVOR
2	DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	A FAVOR
3	DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	EN ABSTENCIÓN
4	DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	EN ABSTENCIÓN
5	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	A FAVOR
6	DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	A FAVOR
7	DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	A FAVOR
8	DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO: me congratula como derechohabiente de ISSSTECALI, que no solo se estén mejorando los servicios y ahorrando costos para un Instituto tan importante para los Trabajadores del Estado, sino que fue condición de que como miembro de la Junta Directiva que fui, de que se adquirieran predios a pago de omisiones con la condición de que si realmente se vendieran, porque después el ISSSTECALI agarraba predios caros, quedaba debiéndole prediales a los, de deudor se convertía en acreedor, y el ISSSTECALI terminaba rematándolos, eso sucedió en el pasado en las administraciones de Acción Nacional, muchos predios fueron adquiridos caros, fueron rematados baratos y el ISSSTECALI adquiría deuda con los tenedores de los predios. Por eso ahora prácticamente, se van a ser para lo que se destinaron, se va a cubrir la Reserva Técnica y los Servicios Médicos, y me congratulo que aparte tenga la capacidad de dar un contrato. Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es: **6 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.**

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario. **Se declara aprobado el Dictamen número 167** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, en el sentido propuesto por la Auditoría.

DIPUTADA PRESIDENTA: Pasamos al **punto número 6** del Orden del Día, y se pregunta a las y a los Integrantes de esta Comisión, si tienen algún Asunto General que tratar. Si no, continuamos con el **punto número 7**, relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Por lo que se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, siendo las **13 horas con 22 minutos del viernes, 02 de junio de 2023.** Muchas gracias a todas, a todos, a todos los equipos técnicos, al personal de informática, gracias.

Suscriben:

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL

DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL

Hoja de Firmas de los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día 02 de junio del 2023. -----